



BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

HACE SABER:

QUE EL SERVICIO DE CONSULTA INFORMÁTICA DE LAS LISTAS ELECTORALES DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 4 DE MAYO, SE PODRÁ REALIZAR **DEL 17 AL 24 DE MARZO DE 2021**, PRESENCIALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO O VÍA WEB EN: https://sede.ine.gob.es/censo_electoral (en este caso es necesario disponer de DNI Electrónico o un certificado digital válido).

DENTRO DE ESE PLAZO CUALQUIER PERSONA PODRÁ FORMULAR RECLAMACION DIRIGIDA A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL SOBRE LOS DATOS CENSALES. LAS RECLAMACIONES PODRÁN PRESENTARSE DIRECTAMENTE EN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL CORRESPONDIENTE O A TRAVÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA CONSULTA SE REALIZARÁ INDIVIDUALMENTE PARA CADA PERSONA, PREVIA IDENTIFICACIÓN CON **DNI – PASAPORTE – PERMISO DE CONDUCIR**.

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO: HASTA EL 24 DE ABRIL:

- **Presencialmente** en la oficina de Correos, presentando el original del documento que acredite la identidad. En caso de enfermedad o incapacidad, se deberá acreditar la misma mediante certificación médica oficial, que deberá ser incluida junta al impreso de solicitud y podrá ser efectuada en nombre del elector por persona autorizada notarialmente.
- **Vía web**, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina de Correos <https://www.correos.es/es/es/particulares/para-el-ciudadano/voto-por-correo> (en este caso es necesario disponer de DNI Electrónico o un certificado digital válido).

EL CENSO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL SERÁ EL CERRADO A 1 DE ENERO DE 2020.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.